



# CIRCULAR 07/2020

## PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

**MAGISTRADOS, JUECES CIVILES, JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DE PRIMERA INSTANCIA, JUECES MENORES, JUECES DE PAZ, DEMÁS PERSONAL QUE LABORA EN EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AUTORIDADES ESTATALES, FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL.  
P R E S E N T E.**

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA  
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



Se comunica que en **Sesión Extraordinaria** celebrada con esta fecha, por los Magistrados Integrantes del Pleno del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

**"...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XVI, XXVI Y 176 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APROBÓ AMPLIAR EL PERÍODO DE LA MAGISTRADA NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ, PARA SEGUIR CUBRIENDO LA PONENCIA QUINCE ADSCRITA A LA SALA AUXILIAR DE ESTE CUERPO COLEGIADO, HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN DOS MIL VEINTE. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN JUDICIAL MEDIANTE CIRCULAR Y DIFÚNDASE EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA..."**

Cuernavaca, Morelos; dado en el Salón de Plenos del H. Tribunal Superior de Justicia, en Cuernavaca, Morelos, a siete de diciembre de dos mil veinte.



SECRETARIA GENERAL  
DE ACUERDOS

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS.**

D. EN D. RUBÉN JASSO DÍAZ.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

LIC. LEODEGARIA MURIAS GUZMÁN.

13